



# Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0397 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 27 JUL. 2010

Visto, el Oficio N° 2808-2010-GORE-ICA-DIRESA/DG, de fecha 13 de Julio del año en curso, a través del cual el Director Regional de Salud de Ica propone nuevo funcionario para el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0636-2009-GORE-ICA/PR de fecha 11 de Diciembre del 2,009, se resuelve designar al **Dr. Adrián Rodolfo Palomino Herencia** en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del D.S.N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 352-2010-GORE-ICA/PR de fecha 07 de Julio del presente año, se resuelve aceptar la renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM, al **Dr. Luis Fernando Matta Núñez**, dándole las gracias por los servicios prestados;

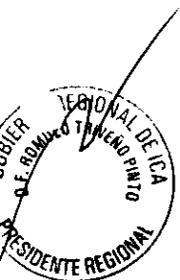
Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha considerado conveniente designar nuevo profesional para ocupar el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas, para lo cual se deberán efectuar las acciones administrativas correspondientes;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

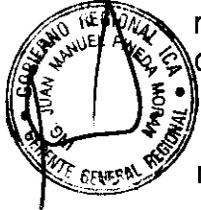
**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **DR. ADRIÁN RODOLFO PALOMINO HERENCIA** en el cargo de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS. N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados en la función del mencionado cargo.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. ADRIÁN RODOLFO PALOMINO HERENCIA** en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 27 de Julio del 2010  
Of. Circular N° 1184-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0397-2010 de fecha 27-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)